

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**GERENCIA
GENERAL**

RESOLUCION N° 059-2010/SBN-GG

San Isidro, 13 de octubre de 2010

VISTO:

El Informe N° 396-2010/SBN-GA de fecha 11 de octubre de 2010, emitido por la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regula o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el artículo 9° del indicado Reglamento señala que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de conformidad con el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado es requisito para convocar a un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el PAC;

Que, mediante Resolución N° 003-2010/SBN-GG de fecha 15 de enero de 2010, modificada por las Resoluciones N° 015-2010/SBN-GG, N° 020-2010/SBN-GG, N° 026-2010/SBN-GG y N° 028-2010/SBN-GG, se aprobó el PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Administración solicita excluir del PAC de la SBN el proceso de selección consignado con N° de Referencia 07 toda vez que la Oficina de Presupuesto, con Memorandum N° 10759-2010/SBN-GA-OPRE, indica que no existen recursos presupuestales suficientes que permitan atender el requerimiento para la adquisición de suministros de oficina, por el déficit generado en la partida Bienes y Servicios durante el presente ejercicio presupuestal como producto de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 037-2010 y del Límite de Gasto establecido para la SBN, el cual



fue comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Oficio Circular N° 001-2010-EF/76.09;

Que, asimismo, la Gerencia de Administración solicita excluir del PAC de la SBN el proceso de selección consignado con N° de Referencia 15 debido a que su valor referencial, luego de la indagación de mercado, no es mayor a las tres (03) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y no son servicios incluidos en el Catálogo de Convenios Marco, de conformidad con el artículo 3° inciso 3 literal h) de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, por otro lado, la Gerencia de Administración solicita incluir en el PAC de la SBN el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de suministro de combustible para la flota vehicular de la SBN, con un valor estimado de S/. 97,694.00 (Noventa y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las modificaciones del PAC serán aprobadas por el Titular de la entidad y publicadas por cada entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, conforme a los dispositivos indicados en el considerando precedente, dichas modificaciones, junto con el PAC, deberán estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de producción;

Que, el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Titular de la entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga, no pudiendo ser objeto de delegación, la aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio y las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra y otros supuestos que se establezcan en el Reglamento, entre los cuales no se encuentra la aprobación del PAC y sus modificaciones;

Que, mediante Resolución N° 066-2006/SBN de fecha 28 de setiembre de 2006, se delega en el Gerente General la aprobación del PAC de la SBN y de sus modificaciones;

Que, en ese sentido, resulta necesario modificar el PAC de la SBN de acuerdo a la solicitud realizada por la Gerencia de Administración;

Con la visación de la Gerencia de Administración y la Gerencia Legal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 131-2001-EF; la Resolución N° 315-2001/SBN; y la Resolución N° 066-2006/SBN;



**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**GERENCIA
GENERAL**

RESOLUCION N°

059-2010/SBN-GG

SE RESUELVE:

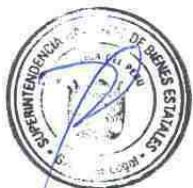
Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) para el Ejercicio Presupuestal 2010 aprobado por la Resolución N° 003-2010/SBN-GG, modificada por las Resoluciones N° 015-2010/SBN-GG, N° 020-2010/SBN-GG, N° 026-2010/SBN-GG y N° 028-2010/SBN-GG, a fin de excluir e incluir en el mismo, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución, los procesos de selección que se detallan en dos (02) Anexos que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina de Logística para que publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de haber sido aprobada.

Artículo 3°.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) se ponga a disposición del público en el portal institucional: www.sbn.gob.pe y a través de la Oficina de Logística ubicada en la Calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, pudiéndose adquirir una copia de la misma, previo cumplimiento del procedimiento administrativo respectivo.

Regístrese y comuníquese.


RAÚL E. RIVERA BUSTAMANTE
Gerente General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES





ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°059-2010/SBN-DG

EL NOVIEMBRE DE LA ENTIDAD:

EN SU CALIDAD:

EL PLAZO:

EN LAS CUALDAS SON EMPLEADOS ALI (PERSONA CTRAL) * en paréntesis ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EJECUCION DE PROCESO DE SELECCION

UNIDAD EJECUTORA:

INSTRUMENTO QUE REGULERA O VIGILARA EL PLAN
Para generar el archivo para CONSULTA PLANIFICACION

ALMS:

DI FUC:

2010

2010/07/01

N.º	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL INTERVENIENTE	DESCRIPCION DEL TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS GOBIERNO	CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATACION	N.º ITEM SERVICIOS	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD DE LA COMPANIA O EMBAJADA	ORDEN DE EJECUCION DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE SECCION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	D. FUSION DE EMPRESAS
																	15	16	17			
7	1-SI	0-NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	44	1-BIENES	1	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE CHINA	1	86,273.00	1-SOL	00	3-MARZO	0-PRIVADA	0-CLASICO		15	01	31			0-SI	
15	1-SI	0-NO	ADJUDICACION MENOR CANTIA	40	2-SERVICIOS	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	1	20,079.00	1-SOL	00	7-JULIO	0-PRIVADA	0-CLASICO		15	01	31			0-SI	





ANEXO A LA RESOLUCION N°059-2010/SBN/JGG

BIENES DE LA ENTIDAD: 20197 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (UNIDAD ADMINISTRATIVA) PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUIDO EN PROCESO DE SELECCION

UNIDAD EJECUTORA: ESU AÑO: 2010

EN EL AÑO: 2010 QUINCUENARIO DE ANUALIDAD O MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUIDO EN PROCESO DE SELECCION

EN LA COLUMNA CON ENFOQUE EN AYUDA PRESUPUESTAL: 2010 Para generar el archivo para CONSUMIDOR PREVISION OTPL - Q

N.º REG. UNICO	ITEM ANTEREDENTES ANTEREDENTE	DESCRIPCION DE ANTEREDENTE	TIPO DE PROCESO	CHATALOON UNICO DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVICIOS O OBRAS A CONTRATAR	CATEDRO DE BIENES NACIONALES UNICO - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE GOBIERNO O SECTOR	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA GOBIERNO CONVOCATORIA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION DEPARTAMENTO	CIUDAD	PROVINCIA	DISTRITO	OBSERVACIONES	TIPO DE BIENES	SELECCION DEL TIPO DE BIENES AVANZADA
22	SI	NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	15	1 - BIENES	2	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA SBN	1510506	20 - Litros	7.200,00	97.984,00	1 - Soles	00-09	10 - Octubre	D - Poblacion	1 - Subasta Inversa (Presencial)		SBN (ADMINISTRACION)	15	01		31		0 - SI	

